



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, hoy **jueves veintiuno de enero del dos mil veintiuno, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala Barreno, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. Henry Monga, Dr. David López Robles.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga procurador síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; Abg. Katerine Baquero prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía directores y directoras municipales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación de las Actas de la sesiones ordinarias del jueves 07 de enero de 2021 y jueves 14 de enero de 2021;
4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COPPOTCM-2021, de 19 de enero de 2021, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que contiene el trámite de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Tambillo;
5. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: buenos días con todos y con todas las personas que nos están retransmitiendo por las redes sociales, buenos días señores concejales, , por favor señor secretario constatemos el quorum reglamentario.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señores concejales, señores directores, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde con 5 concejales en el pleno y su persona 6, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde con su autorización procedo a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 21 de enero de 2021**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación de las Actas de la sesiones ordinarias del jueves 07 de enero de 2021 y jueves 14 de enero de 2021;
4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COPPOTCM-2021, de 19 de enero de 2021, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que contiene el trámite de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Tambillo;
5. Himno al Cantón Mejía.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ponemos en consideración del pleno el orden del día, tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Señor alcalde muy buenos días, compañera concejal, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador sindico, señorita prosecretaria, medios de comunicación y ciudadanía del cantón Mejía. Mociono que aprobemos el orden del dia conforme fui leído.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Andrés Guarderas ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Mayra Tasipanta y Gonzalo Hinojosa, existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Andrés Guarderas, señor secretario proceda con la lectura de la moción y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Andrés Guarderas, es la siguiente “Aprobar el orden del dia tal como se lo ha leído” señor alcalde antes de proceder a la votación permítame leer nuevamente como quedaría el orden del día;

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación de las Actas de la sesiones ordinarias del jueves 07 de enero de 2021 y jueves 14 de enero de 2021;
4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COPPOTCM-2021, de 19 de enero de 2021, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que contiene el trámite de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Tambillo;
5. Himno al Cantón Mejía.

señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano señor alcalde la **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

FAVOR. - RESOLUCIÓN: *Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el señor concejal Andrés Guarderas.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.*

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: *[El himno Nacional es coreado por los presentes].*

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS DEL JUEVES 07 DE ENERO DE 2021 Y JUEVES 14 DE ENERO DE 2021.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: en consideración el punto del orden del día, tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- Lic. Vicente Ayala, concejal, manifiesta: Buenos días señor alcalde, buenos días al pleno del concejo, al señor secretario, el señor procurador síndico, señorita prosecretaria, a los compañeros funcionarios municipales y a la ciudadanía del cantón Mejía que nos sigue por las redes sociales. Señor alcalde en este punto creo que se hace necesario que lo dividamos en dos partes ya que hay que tratarlas de forma individual por lo tanto mociono se apruebe el acta el acta de la sesión ordinaria del jueves 14 de enero de 2021. Para luego hacer otra moción.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Jorge Carpio, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala, es “Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 14 de enero de 2021”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio. EN BLANCO Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía Total, de la votación siete votos a FAVOR y uno en blanco.- **RESOLUCIÓN:** Por MAYORIA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Procedamos con la siguiente moción señor concejal.-Lic. Vicente Ayala, concejal, manifiesta: De la misma forma mociono se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 07 de enero de 2021.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Jorge Carpio, Andrés Guarderas, Mayra Tasipanta, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala, es “Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 07 de enero de 2021”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.- RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Señor secretario procedamos con el orden del día.-

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 002-COPPOTCM-2021, DE 19 DE ENERO DE 2021, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE CONTIENE EL TRÁMITE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA TAMBILLO: **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Muchas gracias buenos días con la comunidad mejiense, con los medios de comunicación compañera y compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, señor secretario general, señor alcalde. Me voy a permitir a dar lectura el informe emitido por la comisión de obras públicas y ordenamiento territorial en base a un pedido realizado por la directiva de la junta administradora de agua potable de la parroquia de Tambillo. La cual contiene los siguientes antecedentes, la base legal, en base a la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 83, 226, 227, 238, 264, 321, 297. El código orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en sus artículos 5, 53, 55, 414, 415, 416, 417. La comisión en base a esto ha hecho su siguiente análisis y razonamiento.

ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:

En Sesión Extraordinaria de la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada el martes 19 de enero de 2021, a las 08h00, en la Sala de Comisiones, convocada mediante **MEMORANDO Nro. 003-COOPPOTCM-2021**, del 14 de enero de 2021;

Como punto número dos se realizó el “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0010-MI, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra, que contiene el INFORME N° 077-PS-2019, del 25 de septiembre de 2019 suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, respecto al “Solicitud de Uso de Suelo de los Terrenos de Propiedad Municipal donde se hallan ubicadas las plantas de tratamiento y las oficinas de recaudación de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia de Tambillo”.

En la que los integrantes de la Comisión observaron lo siguiente:

- Acoger el Informe No. 077-PS-2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, en lo que indica que primero se declare bien mostrenco los predios en mención y una vez que ya se regularice se realice el Comodato.*

CONCLUSIÓN:

*Por lo que la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de manera unánime **RESOLVIÓ** emitir **INFORME FAVORABLE** para el inicio de los trámites correspondientes para regular los predios ubicados en la Lotización San Patricio y el otro colindante con el barrio el Capulí como bienes mostrencos, ya que no se cuenta con documentación legal a favor del GAD Municipal del cantón Mejía, mismos que están siendo utilizados por la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo y constan como áreas verdes municipales.*

RECOMENDACIONES:

Por los antecedentes, base legal, análisis, razonamiento y conclusión expuesta la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sugiere al Concejo Municipal:

- 1. El señor Alcalde ponga en consideración del Concejo, para el tratamiento respectivo.*
- 2. El Señor Alcalde disponga a Procuraduría Sindica inicie los trámites correspondientes para que se regularicen los predios ubicados en la Lotización San Patricio y el otro colindante con el barrio el Capulí como bienes mostrencos, ya que no se cuenta con documentación legal a favor del GAD Municipal del cantón Mejía, mismos que están siendo utilizados por la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo y constan como áreas verdes municipales.*
- 3. Una vez que se disponga con la escritura de los predios antes señalados, se procederá a la firma del comodato a favor de la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo por el lapso de 50 años.*

Atentamente,

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
<i>Sr. Jorge Carpio</i>	<i>Dr. David López</i>	<i>Lic. Vicente Ayala</i>
Presidente	Vicepresidente	Vocal



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En base a esta exposición señor alcalde me permito, lanzar a moción.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Buenos días con los ciudadanos mejenses, con la señorita concejal, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor procurador síndico, señor secretario general, señor alcalde. Al escuchar el informe de la comisión señalan que están ubicados dentro de las áreas verdes de los barrios, ahí tienen otro tipo de consideración ya que prácticamente constan dentro de un fraccionamiento, no sé si el señor procurador síndico nos podrá aclarar ya que principalmente para generar fraccionamientos o entrega en áreas verdes existe otro tipo de procedimiento, esto antes de que concluyamos con la parte de la moción de se plantea. Si la construcción está ubicada dentro del área verde no es un bien mostrenco, eso procede con otro tipo de procedimiento no como bien mostrenco; porque bien mostrenco según tal como define el COOTAD es un bien que no tiene dueño y si está dentro del área verde tiene que proceder de otra manera.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor procurador síndico.- **Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico**, manifiesta: Gracias señor alcalde, dentro del informe jurídico que nosotros presentamos en el mes de septiembre del 2019, poníamos en conocimiento que estas áreas donde funciona la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia de Tambillo, no corresponde a las áreas verdes entregadas a la municipalidad. En base a eso nosotros con los diferentes certificados que recopilamos se señala que no corresponde a las áreas verdes, por lo tanto se sugirió en su momento que se declare bien mostrenco por qué en estos espacios no existía ningún tipo de titularidad; si bien señalaba que corresponden al Gad municipal del cantón Mejía, no existía documentación de respaldo en base a eso es que se hizo la recomendación que sea declarado como bien mostrenco, de ahí no consta que sea parte del área verde, en el informe jurídico nosotros planteamos que no forma parte del área verde.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: En el informe ustedes lo señalan que prácticamente consta dentro del área verde, entonces por eso era la pregunta respecto al procedimiento, pero si no consta dentro del área verde ahí si podemos.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Sí por eso en este sentido la moción no consta de que este sin áreas verdes, si no en base a la documentación presentada por procuraduría. Gracias y en uso de la palabra señor alcalde me permito mocionar lo siguiente: **Artículo 1:** Que el señor alcalde disponga a Procuraduría Sindica inicie los trámites correspondientes para que se regularicen los predios ubicados en la Lotización San Patricio y el otro colindante con el barrio el Capulí como bienes mostrencos, ya que no se cuenta con documentación legal a favor del GAD Municipal del cantón Mejía, mismos que están siendo utilizados por la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo. **Artículo 2:** Una vez que se disponga con la escritura de los predios antes señalados, se procederá a la firma del comodato a favor de la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo por el lapso de 50 años. Hasta*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ahí la moción señor alcalde. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: *existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Andrés Guarderas, Mayra Tasipanta, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio,, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general*, manifiesta: *moción hecha por el concejal Jorge Carpio, es “Artículo 1: Que el señor alcalde disponga a Procuraduría Sindica inicie los trámites correspondientes para que se regularicen los predios ubicados en la Lotización San Patricio y el otro colindante con el barrio el Capulí como bienes mostrencos, ya que no se cuenta con documentación legal a favor del GAD Municipal del cantón Mejía, mismos que están siendo utilizados por la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo. Artículo 2: Una vez que se disponga con la escritura de los predios antes señalados, se procederá a la firma del comodato a favor de la Junta Administradora de Agua Potable de Tambillo por el lapso de 50 años”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR.- RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde*, manifiesta: *Señor secretario procedamos con el orden del día.-*

5.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: *señor secretario existe más puntos en el orden del día. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general*, manifiesta: *no existen más puntos a tratar en el orden del día señor alcalde.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde*, manifiesta: *siendo las 09h40 de la mañana, damos por clausurada la sesión muchas gracias a todos y todas.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 004**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 21-Enero-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2021.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*